



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 012 / 2017

Mayo 16, 2017

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios

Índice

Presentación	2
I. Gasto Federalizado	4
I.1. Composición del Gasto Federalizado Pagado para 2016.....	6
II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente	7
II.1. Ramo 28 Participaciones Federales	8
II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	10
II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	12
II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	14
II.5 Protección Social en Salud	16
III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa	17
III.1. Ramo 28 Participaciones Federales	20
III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	22
III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	24
III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	26
III.5. Protección Social en Salud	28
Anexo	30
Fuentes de información	31

Presentación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal correspondiente al 2016; con fundamento en lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta manera, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la H. Cámara de Diputados ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios con base en el documento presentado por la SHCP, destacando sus principales elementos.

De la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2016), publicada por la SHCP,¹ se destaca que el Gasto Federalizado pagado en 2016 ascendió a 1 billón 781 mil 660.7 millones de pesos (mdp), monto superior en 4.6 por ciento (79,033.6 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (PEF 2016).

Del incremento observado en los recursos ejercidos del Gasto Federalizado respecto a lo presupuestado, sobresale el monto pagado por concepto de Provisiones Salariales y Económicas, que representa el 64.1 por ciento del aumento total del Gasto Federalizado respecto a lo previsto. Los recursos federalizados de este Ramo fueron superiores a lo aprobado en 50 mil 660.0 mdp (75.7%), lo que estuvo asociado principalmente a las erogaciones adicionales realizadas por concepto de recursos al Fortalecimiento Financiero y por el incremento en Programas Regionales.

En comparación con lo ejercido en 2015, el concepto de Gasto Federalizado identificado en Provisiones Salariales y Económicas fue el más perjudicado, al disminuir sus recursos en 12 mil 552.1 mdp (-13.6% real). Por su parte, el Ramo 28 Participaciones Federales resultó superior a lo ejercido un año atrás en 64 mil 647.3 mdp (5.4% real), explicando el 97.7 por ciento del crecimiento anual del Gasto Federalizado pagado en 2016. El incremento en el Ramo 28 estuvo asociado a la mayor captación de recursos obtenidos por la Recaudación Federal Participable vía los Ingresos Tributarios.

Por entidad federativa, los estados que reportan las mayores tasas anuales de crecimiento de Gasto Federalizado pagado en el ejercicio fiscal de 2016, en términos reales, son: Baja California Sur (6.0%), Ciudad

¹ La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, SHCP, México, D.F. <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>.

de México (5.6%) y Coahuila (5.6%). En contraste, la entidad federativa que vio reducidos sus recursos por concepto del Gasto Federalizado de forma más significativa fue Campeche, al reportar una caída real anual de 11.4 por ciento, seguido de Morelos (-7.4%) y Sonora (-6.8%).

Con relación a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, los estados que reportan las mayores variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en el ejercicio fiscal de 2016 son Baja California Sur (29.0%), Estado de México (20.4%) y Colima (19.8%). Cabe destacar que ninguna entidad federativa presentó variaciones negativas por concepto de recursos transferidos con respecto a lo estimado para el año de referencia.²

² Es importante señalar que, para cada una de las tablas que se presentan a continuación, las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

I. Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Este concepto está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, los cuales representan en la Cuenta Pública 2016 el 76.5 por ciento de las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).³

Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable,⁴ por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo el ejercicio de los recursos del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁵ a lo largo del año fiscal. Además, por su naturaleza, las Participaciones Federales no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

En cambio, las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable⁶ por lo que su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.⁷ A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos de este ramo están

³ La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

⁴ Total de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

⁵ La Recaudación Federal Participable (RFP) es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 74.82 por ciento (en 2016) de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

⁶ Agregado de las erogaciones o previsiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

⁷ Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables.

Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Asimismo, a partir de 2011 se han agregado al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

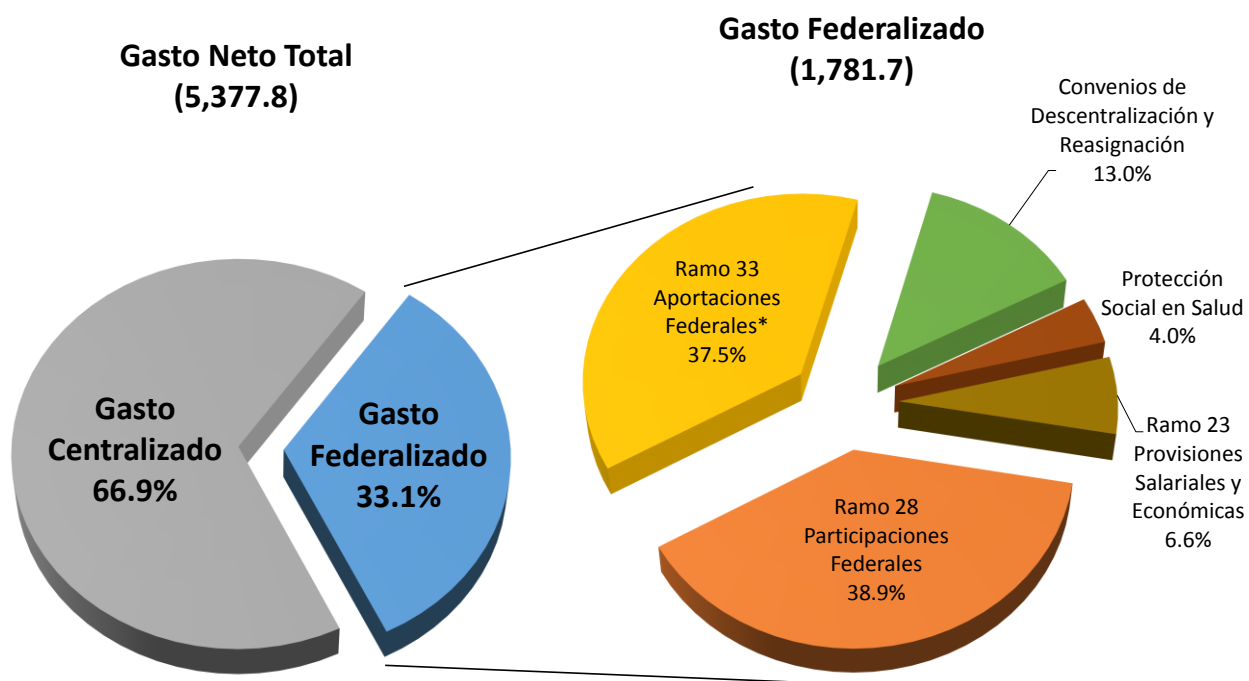
Estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

I.1. Composición del Gasto Federalizado Pagado para 2016

En la Cuenta Pública 2016 se realizaron transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios vía Gasto Federalizado por un monto total de 1 billón 781 mil 660.7 mdp, cifra que representa el 33.1 por ciento del Gasto Neto Total⁸ para el ejercicio fiscal de 2016 (Gráfica 1).

Gráfica 1

Gasto Federalizado y su composición en la Cuenta Pública de 2016 (miles de millones de pesos)



*Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Cuenta Pública 2016.

⁸ Para el 2016 se ejerció un Gasto Neto Total por 5 billones 377 mil 849.6 mdp.

Por componentes, el presupuesto asignado al Gasto Federalizado para 2016 quedó distribuido de la siguiente forma:

- Ramo 28 Participaciones Federales, 693 mil 777.6 mdp (38.9%);
- Ramo 33 Aportaciones Federales,⁹ 668 mil 352.5 mdp (37.5%);
- Convenios de Descentralización y Reasignación,¹⁰ 231 mil 167.1 mdp (13.0%);
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 117 mil 539.1 mdp (6.6%); y
- Protección Social en Salud, 70 mil 824.5 mdp (4.0%).

II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente

Como resultado de la ejecución del gasto durante el ejercicio fiscal, en la Cuenta Pública 2016 se reporta que, en el periodo enero-diciembre de 2016, el Gasto Federalizado pagado a las entidades federativas y municipios ascendió a 1 billón 781 mil 660.7 mdp, representando el 33.1 por ciento del Gasto Neto Total. Lo anterior equivale a un monto superior en 4.6 por ciento (79 mil 033.6 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016. Sin embargo, al comparar lo pagado con relación a lo ejercido en 2015, se registra un crecimiento nominal de 66 mil 154.4 mdp, lo que se traduce en una caída, en términos reales, de 0.7 por ciento (Tabla 1).

⁹ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

¹⁰ El monto de los Convenios de Descentralización y Reasignación corresponde al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017.

Tabla 1

Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total del Gasto Federalizado	1,715,506.3	1,702,627.1	1,781,660.7	-0.7	4.6
Ramo 28 Participaciones Federales	629,130.3	678,747.3	693,777.6	5.4	2.2
Ramo 33 Aportaciones Federales ¹	643,005.3	666,460.5	668,352.5	-0.6	0.3
Convenios de Descentralización y Reasignación	241,129.9	215,103.0	231,167.1	-8.4	7.5
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	130,091.2	66,879.1	117,539.1	-13.6	75.7
Protección Social en Salud	72,149.6	75,437.2	70,824.5	-6.2	-6.1

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Esa ampliación de recursos transferida a entidades federativas y municipios con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados se concentró principalmente en el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, cuyo presupuesto crece en 50 mil 660.0 mdp (75.7%). En comparación con lo ejercido en 2015, este concepto fue el más perjudicado, al disminuir sus recursos en 12 mil 552.1 mdp (-13.6% real).

Adicionalmente, la ampliación reportada en el Ramo 23 también se vio favorecida por los incrementos que se reportaron en los recursos transferidos por concepto de Convenios de Descentralización y Reasignación en 16 mil 064.1 mdp (7.5%). Si se compara este concepto con lo ejercido un año antes, se registra una reducción de 9 mil 962.8 mdp (-8.4% real).

A continuación se analizan en lo particular las ampliaciones y reducciones otorgadas a cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, que representaron 38.9 por ciento del Gasto Federalizado en 2016, ascendieron a 693 mil 777.6 mdp, monto superior en 15 mil 030.3 mdp (2.2%) a lo estimado para dicho ejercicio. Asimismo, los recursos transferidos por concepto del Ramo 28 fueron mayores a lo pagado en 2015 en 64 mil 647.3 mdp, lo que equivale a un crecimiento real de 5.4 por ciento (Tabla 2).

Tabla 2

Ramo 28 Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	629,130.3	678,747.3	693,777.6	5.4	2.2
Fondo General de Participaciones	469,609.2	489,849.6	504,518.7	2.7	3.0
Fondo de Fomento Municipal	23,422.3	24,282.3	25,166.4	2.7	3.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación	29,486.3	30,352.8	30,966.1	0.4	2.0
Incentivos a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	21,567.6	20,412.1	21,542.1	-4.5	5.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,909.2	2,290.1	1,800.1	-9.9	-21.4
Incentivos Específicos del IEPS	11,689.8	12,062.6	11,651.7	-4.7	-3.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	6,291.6	3,985.6	3,985.6	-39.4	0.0
Fondo de Compensación	4,801.3	4,536.0	4,790.4	-4.6	5.6
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,185.4	3,302.4	3,422.6	2.7	3.6
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	393.6	247.9	258.6	-37.2	4.3
Incentivos por el ISAN	7,251.1	7,299.1	9,070.1	19.6	24.3
Fondo de Compensación del ISAN	2,219.2	2,282.9	2,282.9	-1.7	0.0
ISR por salarios en las entidades federativas	30,586.0	62,200.2	54,080.4	69.0	-13.1
Tenencia o uso de vehículos	691.9	0.0	327.2	-54.8	n.a.
Otros Incentivos Económicos	16,025.8	15,643.7	19,914.7	18.8	27.3

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

En particular, varios de los elementos que componen las Participaciones Federales registraron mayores recursos a diciembre de 2016 respecto a lo previsto en su aprobación. Sin embargo, al analizar los componentes de las Participaciones Federales se observa que la diferencia positiva respecto a lo estimado provino principalmente de los siguientes elementos:

- Del Fondo General de Participaciones (FGP)¹¹ que registró un importante incremento de 14 mil 669.1 mdp, siendo mayor en 3.0 por ciento con relación a lo aprobado para este periodo. Lo anterior, se debió al incremento en la RFP por concepto de Ingresos Tributarios, que fueron superiores a lo esperado en 264 mil 297.6 mdp, logrando compensar la caída de los Ingresos Petroleros participables en 121 mil 488.1 mdp.¹² A su interior, el incremento en los Ingresos Tributarios fueron consecuencia,

¹¹ El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del fondo en el año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

¹² Este efecto se debe a que, al cierre de diciembre de 2016, el precio de mercado del barril de la mezcla mexicana de petróleo promedio fue de 42.76 dólares por barril, por lo que se ubicó 7.24 dólares por debajo de lo estimado (50 dólares por barril) en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (LIF 2016).

en mayor medida, del aumento en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), al colocarse arriba de lo previsto en 149 mil 206.2 y 69 mil 553.8 mdp, en ese orden. Éste último registró un incremento de 75 mil 376.1 mdp en el IEPS de Gasolinas Federal.

- Asimismo, el Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior, al ser conceptos que se componen de un porcentaje de la RFP, registraron recursos mayores a lo esperado en 884.1 y 120.2 mdp, respectivamente.
- Los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diesel¹³ registraron un incremento de 1 mil 384.4 mdp.
- Los Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN)¹⁴ reportan un aumento de 1 mil 771.0 mdp, monto equivalente a un crecimiento de 24.3 por ciento.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

Para el 2016, las Aportaciones Federales pagadas, que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 668 mil 352.5 mdp, lo que constituye el 37.5 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue superior a lo programado en un mil 892.0 mdp, lo que representa una expansión de 0.3 por ciento. A pesar de lo anterior, el incremento que experimentaron los recursos del Ramo 33 respecto a lo ejercido el año previo fue de sólo 25 mil 347.2 mdp, lo que equivale a una reducción en términos reales de 0.6 por ciento (Tabla 3).

Los mayores recursos entregados a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales son producto del aumento que se observa en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)¹⁵ de 4.1 por ciento en comparación con lo aprobado en el 2016, lo que permitió compensar la merma

¹³ Recursos provenientes de las cuotas aplicables a la Venta Final de Gasolinas y Diesel conforme al artículo 2-A fracción II de la Ley del IEPS.

¹⁴ Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.

¹⁵ El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional

registrada en los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)¹⁶ de 0.3 por ciento, debido a menores erogaciones en el pago de servicios personales en el sistema educativo por 1 mil 266.8 mdp.

Tabla 3

Ramo 33 Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	643,005.3	666,460.5	668,352.5	-0.6	0.3
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	378,517.7	393,241.7	391,974.9	-1.0	-0.3
Aportaciones para Salud (FASSA)	81,502.0	82,446.0	85,838.8	0.7	4.1
Infraestructura Social (FAIS)	58,503.0	61,419.6	61,419.6	0.4	0.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	59,263.9	62,218.5	62,218.5	0.4	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	18,827.2	19,765.8	19,765.8	0.4	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,819.7	6,373.9	6,139.7	0.8	-3.7
Seguridad Pública (FASP)	8,191.0	7,000.0	7,000.0	-18.3	0.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	32,380.9	33,995.2	33,995.2	0.4	0.0

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Por su parte, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)¹⁷ fueron inferiores a lo estimado en 3.7 por ciento. En concordancia con la naturaleza programable de las Aportaciones Federales, el resto de los fondos que lo constituyen se pagaron conforme a los montos aprobados para el ejercicio fiscal.

de Desarrollo; llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

¹⁶ El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación. El monto reportado por el FONE incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

¹⁷ El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación con el Gobierno Federal se ejercieron 231 mil 167.1 mdp, cifra que representa el 13.0 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2016 y resulta superior en 7.5 por ciento (16,064.1 mdp) a lo previsto en el PEF 2016. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2015 por este concepto, se identifican menores transferencias en 2016 por la cantidad de 9 mil 962.8 mdp (-8.4% real).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4, que aparece a continuación.

Tabla 4
Convenios de Descentralización y Reasignación para el ejercicio fiscal 2015-2016
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación	241,129.9	215,103.0	231,167.1	-8.4	7.5
Convenios de Descentralización	233,431.0	215,103.0	223,881.6	-8.3	4.1
Secretaría de Educación Pública (SEP)	127,175.5	107,588.3	123,202.7	-7.4	14.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SAGARPA)	66,459.4	69,680.2	61,397.8	-11.7	-11.9
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	18,504.6	15,379.8	17,920.3	-7.4	16.5
Secretaría de Salud (SSA)	7,793.2	11,655.1	8,487.5	4.1	-27.2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2,000.0	0.0	2,600.0	24.3	n.a.
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	8,523.3	8,837.7	7,771.1	-12.8	-12.1
Secretaría de Turismo (SECTUR)	1,450.9	1,571.7	970.9	-36.0	-38.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	1,056.8	0.0	1,155.3	4.5	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.7	0.6	0.0	-100.0	-100.0
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	70.8	70.1	71.5	-3.5	2.0
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.1	0.1	0.1	-4.4	0.0
Entidades no Sectorizadas	395.6	319.3	304.3	-26.5	-4.7
Convenios de Reasignación	7,698.9	0.0	7,285.5	-9.5	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	7,698.9	0.0	7,285.5	-9.5	n.a.

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

i) A través de los Convenios de Descentralización, por cuyo conducto se ejerció 96.8 por ciento (223,881.6 mdp) del total de recursos aplicados a través de los Convenios con el Gobierno Federal, se transfirieron 4.1 por ciento más de lo que al efecto se presupuestó. Esta ganancia es el resultado neto de lo que registraron los distintos Convenios, a continuación se presentan las principales variaciones:

- a. Por *Convenios con la Secretaría de Educación Pública* se erogaron 15 mil 614.4 mdp adicionales a lo aprobado, lo que representa una expansión de 14.5 por ciento, derivada de mayores gastos de operación y de remuneraciones de las Universidades Públicas y Tecnológicas, los Institutos Tecnológicos y de Capacitación para el Trabajo y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en las entidades federativas.
- b. Los Convenios con la *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación* reportan menores recursos por 8 mil 282.4 mdp, equivalente a una pérdida de 11.9 por ciento respecto a lo presupuestado. Estos recursos van destinados a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios.
- c. Se registró una aplicación de recursos menor a lo presupuestado por 3 mil 167.6 mdp (-27.2%) a través de los *Convenios con la Secretaría de Salud*. Estos recursos se destinan a apoyar las redes de servicios de salud.
- d. Mediante los *Convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes* se gastaron 2 mil 600 mdp que no se tenían presupuestados, recursos que se transfieren a proyectos de inversión e infraestructura.
- e. Los *Convenios con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales* pagaron 2 mil 540.5 mdp más, es decir, 16.5 por ciento superior a lo aprobado. Estos recursos se destinaron principalmente a los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y de rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego e infraestructura hidroagrícola.
- f. Los *Convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* reportan recursos que no se tenían estimados por un monto de un mil 155.3 mdp. Los recursos que se transfieren a través de estos convenios se destinan principalmente a programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

g. Los *Convenios establecidos con la Secretaría de Gobernación*, canalizados al fortalecimiento de la seguridad pública en las entidades federativas, fueron inferiores en un mil 066.6 mdp respecto a lo estimado, lo que equivale a una disminución de 12.1 por ciento.

ii) Por su parte, los Convenios de Reasignación, que representan el 3.2 por ciento de los recursos transferidos a través de los Convenios con el Gobierno Federal, no tenían asignación presupuestaria y sin embargo se les asignaron 7 mil 285.5 mdp mediante *Convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes* firmados con diversas entidades federativas para proyectos de infraestructura económica de carreteras, ferroviaria, de puertos, de aeropuertos, de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

En 2016, los recursos del Gasto Federalizado ejercidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas¹⁸ ascendieron a 117 mil 539.1 mdp, cifra superior en 75.7 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año que se presupuestó en 66 mil 879.1 mdp. No obstante, si la comparación se hace con respecto a lo transferido en 2015 a entidades federativas y municipios por este concepto, se tiene una reducción real de 13.6 por ciento (-12,552.1 mdp).

Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido en 2016 y lo ejercido en 2015 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5. Cabe destacar que el incremento en este concepto respecto a lo aprobado en el PEF 2016 representa el 64.1 por ciento del aumento total del Gasto Federalizado respecto a lo previsto.

¹⁸ El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Tabla 5

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el ejercicio fiscal 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	130,091.2	66,879.1	117,539.1	-13.6	75.7
Proyectos de Desarrollo Regional	9,931.5	20,071.4	7,408.2	-28.7	-63.1
Fondo Metropolitano	10,158.6	10,400.3	8,431.3	-20.7	-18.9
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	6,622.9	7,192.7	4,622.5	-33.3	-35.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,839.0	3,110.7	3,110.7	-38.6	0.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.0	9,948.7	9,307.0	n.a.	-6.4
Fondo de Capitalidad	3,421.6	4,000.0	3,952.4	10.4	-1.2
Programas Regionales	3,341.5	1,716.3	7,406.4	111.9	331.5
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	3,739.9	4,067.1	3,738.8	-4.4	-8.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	1,500.0	1,500.0	-4.4	0.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	591.1	600.0	540.5	-12.6	-9.9
Fondo para Fronteras	0.0	1,600.0	0.0	n.a.	-100.0
Fondo Sur-Sureste	493.2	500.0	494.9	-4.1	-1.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	190.0	335.0	166.9	-16.0	-50.2
Fondo de Apoyo a Migrantes	292.4	300.0	299.6	-2.0	-0.1
Fortalecimiento Financiero	0.0	1,481.0	62,258.1	n.a.	4,103.8
Provisión para la Armonización Contable	55.8	55.9	51.9	-11.1	-7.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	4,971.6	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	3,392.4	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	2,535.1	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Cultura	2,126.2	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Contingencias económicas	70,100.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur	300.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
DIF-CDMX	505.0	0.0	505.0	-4.4	n.a.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	15.4	0.0	18.2	12.8	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	2,744.2	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	968.0	0.0	982.5	-3.0	n.a.

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

De esta manera, el aumento en 50 mil 660.0 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2016 con relación a lo estimado está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Por el aumento de 60 mil 777.1 mdp en el rubro de Fortalecimiento Financiero, siendo un conjunto de recursos que se dedican a atender las solicitudes de las entidades federativas en materia de apoyo financiero.

- II. Por el incremento de 5 mil 690.0 mdp en los Programas Regionales, cuyos recursos se destinan a la ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas.

El crecimiento de los recursos de los fondos antes mencionados fue moderado parcialmente por las mermas en los siguientes conceptos:

- I. Los Proyectos de Desarrollo Regional¹⁹ que reportaron 12 mil 663.2 mdp por debajo de lo aprobado, situándose en lo ejercido para 2016 en 7 mil 408.2 mdp.
- II. El Fondo Regional²⁰ que ascendió a 4 mil 622.5 mdp, para registrar un menor monto a lo presupuestado por 2 mil 570.2 mdp (-35.7%).

II.5 Protección Social en Salud

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) ascendió a 70 mil 824.5 mdp, equivalente a 4.0 por ciento del Gasto Federalizado pagado. En el ejercicio de 2016, los recursos por este concepto fueron inferiores en 6.1 por ciento (-4,612.7 mdp) a lo presupuestado para este año y menores en 6.2 por ciento real (-1,325.1 mdp) con respecto a lo ejercido un año atrás.

¹⁹ Los Proyectos de Desarrollo Regional se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, como son: obras para el desarrollo económico; proyectos de pavimentación; e infraestructura social, gubernamental, municipal, regional, de vialidad vehicular y peatonal, etc. Las ampliaciones otorgadas son determinadas por los legisladores en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

²⁰ El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

Tabla 6

Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total de Protección Social en Salud	72,149.6	75,437.2	70,824.5	-6.2	-6.1
Seguro Popular	69,145.7	75,437.2	70,824.5	-2.1	-6.1
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	3,003.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.

n.a.: No aplica

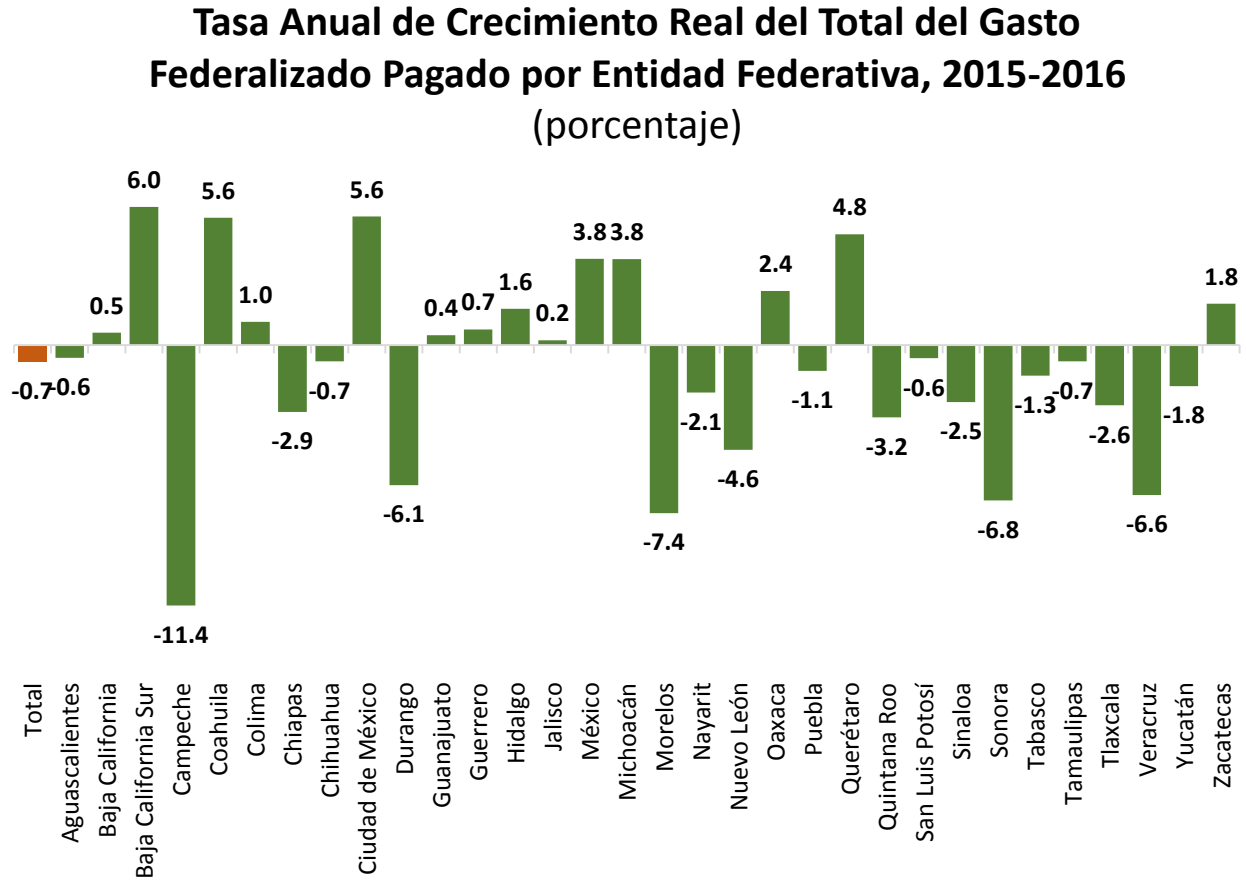
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

Los estados que reportan las mayores tasas anuales de crecimiento de Gasto Federalizado pagado en el ejercicio fiscal de 2016, en términos reales, con respecto a lo ejercido en 2015 son: Baja California Sur con un avance de 6.0 por ciento (1,556.3 mdp); Ciudad de México con 5.6 por ciento (16,599.9 mdp); Coahuila con 5.6 por ciento (3,937.3 mdp); Querétaro con 4.8 por ciento (2,600.4 mdp); y, el Estado de México y Michoacán con 3.8 por ciento (15,503.2 mdp y 5,013.8 mdp, respectivamente).

La entidad federativa que vio reducidos sus recursos por concepto del Gasto Federalizado de forma más significativa fue Campeche, al reportar una caída real anual de 11.4 por ciento (-1,510.7 mdp), seguido de Morelos con una disminución real de 7.4 por ciento (-819.6 mdp), Sonora cayó en 6.8 por ciento real (-1,089.3 mdp) y Veracruz, con un decremento de 6.6 por ciento real (-2,268.0 mdp). Cabe destacar que el monto no distribuible del Gasto Federalizado pagado en 2016 es menor, en términos reales, en 18.8 por ciento, lo que equivale a 9 mil 201.6 mdp menos que en el mismo periodo de 2015 (Gráfica 2).

Gráfica 2



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a lo aprobado en el PEF 2016, los estados que reportan las mayores variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en el ejercicio fiscal de 2016 son Baja California Sur (29.0%), Estado de México (20.4%), Colima (19.8%), Michoacán (19.6%) y Zacatecas (19.0%). Cabe destacar que ninguna entidad federativa presentó variaciones negativas por concepto de recursos transferidos con respecto a lo estimado para el año de referencia (Tabla 7).

Tabla 7

Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido (1)	Aprobado (2)*	Ejercido (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total	1,715,506.3	1,702,627.1	1,781,660.7	-0.7	4.6
Aguascalientes	19,472.0	18,130.6	20,254.8	-0.6	11.7
Baja California	43,405.2	39,285.1	45,649.5	0.5	16.2
Baja California Sur	14,245.7	12,245.7	15,801.9	6.0	29.0
Campeche	20,700.3	17,494.1	19,189.6	-11.4	9.7
Coahuila	37,749.5	36,078.3	41,686.7	5.6	15.5
Colima	13,558.7	11,956.6	14,328.3	1.0	19.8
Chiapas	81,247.4	70,363.4	82,502.2	-2.9	17.3
Chihuahua	45,078.1	42,215.1	46,819.9	-0.7	10.9
Ciudad de México	158,364.0	172,592.8	174,963.9	5.6	1.4
Durango	29,988.5	25,158.6	29,450.5	-6.1	17.1
Guanajuato	64,860.0	58,105.7	68,145.0	0.4	17.3
Guerrero	57,317.6	51,760.4	60,369.6	0.7	16.6
Hidalgo	41,919.4	41,622.0	44,546.0	1.6	7.0
Jalisco	88,677.4	83,497.1	92,951.2	0.2	11.3
México	181,359.7	163,500.9	196,863.0	3.8	20.4
Michoacán	58,719.3	53,266.6	63,733.2	3.8	19.6
Morelos	26,614.8	23,007.4	25,795.3	-7.4	12.1
Nayarit	20,248.0	18,057.6	20,741.0	-2.1	14.9
Nuevo León	67,685.5	58,254.2	67,564.3	-4.6	16.0
Oaxaca	62,505.2	56,916.5	66,927.9	2.4	17.6
Puebla	76,974.8	67,522.2	79,615.2	-1.1	17.9
Querétaro	26,899.6	24,846.2	29,499.9	4.8	18.7
Quintana Roo	21,885.5	19,725.6	22,170.5	-3.2	12.4
San Luis Potosí	38,579.7	33,937.1	40,124.9	-0.6	18.2
Sinaloa	43,658.6	38,410.3	44,533.5	-2.5	15.9
Sonora	43,616.6	37,401.9	42,527.3	-6.8	13.7
Tabasco	43,053.6	38,445.1	44,434.5	-1.3	15.6
Tamaulipas	48,441.9	44,848.8	50,312.3	-0.7	12.2
Tlaxcala	18,996.4	17,603.6	19,348.3	-2.6	9.9
Veracruz	100,994.5	88,975.7	98,726.5	-6.6	11.0
Yucatán	30,480.1	26,429.6	31,312.2	-1.8	18.5
Zacatecas	27,128.4	24,278.3	28,892.9	1.8	19.0
No distribuible	61,080.3	195,801.8	51,878.7	-18.8	-73.5

*En el aprobado para 2016, el total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto. En los ejercicios, estos montos son efectivamente distribuidos por entidad federativa.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Sólo dos de las 32 entidades federativas presentaron menores Participaciones Federales pagadas en 2016 respecto a los recursos ejercidos en 2015.

Los estados con los incrementos anuales, en términos reales, más grandes por concepto de Participaciones Federales pagadas en 2016 fueron: Zacatecas (11.8%), Nuevo León (11.3%), Colima (11.1%), y Coahuila (10.5%). Por el contrario, Campeche y Morelos son los únicos estados que vieron reducidos sus recursos en 9.9 y 0.4 por ciento en términos reales, respectivamente, por concepto de Participaciones Federales. Destaca Sonora por exhibir un crecimiento real nulo en el periodo de referencia.

Con relación a lo estimado en 2016, los estados que presentaron un mejor comportamiento fueron: Nuevo León (12.0%); Ciudad de México (11.3%); Jalisco (8.5%) y Querétaro (8.3%). Por su parte, Sonora es el único estado en reportar menores recursos (-0.5%) a los aprobados por concepto del Ramo 28 (Tabla 8).

Tabla 8

Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2015 (1)	Aprobado 2016 (2)	Ejercido 2016 (3)	Variación (3)-(1) Real %	Variación (3)-(2) %
Total	629,130.3	678,747.3	693,777.6	5.4	2.2
Aguascalientes	7,011.1	7,453.4	7,803.1	6.4	4.7
Baja California	17,230.3	18,664.0	19,901.9	10.4	6.6
Baja California Sur	4,122.8	4,278.5	4,440.5	3.0	3.8
Campeche	8,442.1	7,610.2	7,959.9	-9.9	4.6
Coahuila	14,534.1	15,912.4	16,793.8	10.5	5.5
Colima	4,243.7	4,615.4	4,932.3	11.1	6.9
Chiapas	24,373.0	26,140.3	26,962.8	5.7	3.1
Chihuahua	18,761.2	19,861.1	20,346.1	3.7	2.4
Ciudad de México	73,151.1	73,200.7	81,494.4	6.5	11.3
Durango	8,372.0	8,867.2	9,103.0	3.9	2.7
Guanajuato	26,734.6	28,090.0	30,005.9	7.3	6.8
Guerrero	15,002.9	15,265.5	16,053.2	2.3	5.2
Hidalgo	12,176.8	12,793.7	13,769.0	8.1	7.6
Jalisco	41,140.6	42,899.7	46,544.1	8.1	8.5
México	81,719.0	84,706.5	88,553.8	3.6	4.5
Michoacan	19,619.3	21,241.9	22,039.1	7.4	3.8
Morelos	8,765.4	9,113.2	9,135.9	-0.4	0.2
Nayarit	6,289.4	6,508.4	6,948.8	5.6	6.8
Nuevo León	28,929.5	30,072.9	33,692.7	11.3	12.0
Oaxaca	16,220.3	17,279.9	17,796.4	4.9	3.0
Puebla	27,024.9	28,679.2	29,473.6	4.3	2.8
Querétaro	10,963.6	11,503.1	12,460.0	8.6	8.3
Quintana Roo	8,332.2	8,963.1	8,995.5	3.2	0.4
San Luis Potosí	12,157.0	13,012.2	14,026.1	10.3	7.8
Sinaloa	15,214.5	16,101.0	16,357.0	2.8	1.6
Sonora	17,843.4	18,763.3	18,664.2	0.0	-0.5
Tabasco	21,028.8	21,321.8	22,336.2	1.5	4.8
Tamaulipas	19,963.4	20,796.0	21,853.9	4.6	5.1
Tlaxcala	6,321.9	6,750.6	6,952.6	5.1	3.0
Veracruz	34,408.7	36,777.6	37,119.4	3.1	0.9
Yucatán	10,818.9	11,280.0	11,653.0	3.0	3.3
Zacatecas	8,214.1	8,992.6	9,609.2	11.8	6.9
No distribuable	0.0	21,232.0	0.0	n.a.	-100.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

La mayor parte de las entidades federativas (26) registraron menores recursos ejercidos en materia de Aportaciones Federales en 2016 respecto a los ejercidos en el 2015.

Por este concepto, el estado que registró la mayor tasa anual de crecimiento real fue Baja California (1.9%), seguido de Baja California Sur (1.1%), Chiapas (0.9%), Colima y Guerrero, ambos con una tasa del 0.6 por ciento real. Por el contrario, las entidades que presentaron el decremento más significativo en términos reales fueron Guanajuato y Tlaxcala, con caídas de 2.8 por ciento, en cada caso.

Asimismo, respecto a lo aprobado para el año de referencia, los estados más beneficiados en cuanto a su crecimiento fueron Michoacán (7.5%), Querétaro (6.6%), Tabasco (5.5%) y Chiapas (5.2%). En cambio, se destacan las siguientes entidades federativas que experimentaron menores transferencias a las programadas por este concepto: Campeche (-5.6%), Ciudad de México (-2.7%), Nayarit (-1.8%) y Coahuila (-1.1%).

Tabla 9

Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2015	Aprobado 2016	Ejercido 2016	Variación (3)-(1)	Variación (3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	643,005.3	666,460.5	668,352.5	-0.6	0.3
Aguascalientes	8,322.5	8,529.9	8,523.7	-2.1	-0.1
Baja California	16,211.7	16,589.9	17,288.9	1.9	4.2
Baja California Sur	6,171.6	6,265.5	6,524.5	1.1	4.1
Campeche	7,031.7	7,756.3	7,324.6	-0.4	-5.6
Coahuila	14,441.9	15,264.9	15,101.5	0.0	-1.1
Colima	5,172.9	5,292.6	5,443.0	0.6	2.8
Chiapas	36,911.1	37,034.9	38,943.0	0.9	5.2
Chihuahua	18,178.3	18,618.0	18,755.8	-1.4	0.7
Ciudad de México	47,912.8	51,457.9	50,063.0	-0.1	-2.7
Durango	11,802.8	12,219.9	12,155.6	-1.6	-0.5
Guanajuato	25,349.2	24,651.4	25,765.2	-2.8	4.5
Guerrero	28,966.8	30,352.6	30,486.3	0.6	0.4
Hidalgo	20,020.0	20,210.2	21,013.6	0.3	4.0
Jalisco	30,475.9	30,628.5	31,285.7	-1.9	2.1
México	62,690.9	64,205.8	65,156.2	-0.6	1.5
Michoacan	26,786.4	26,194.4	28,163.1	0.5	7.5
Morelos	10,386.6	10,755.3	10,766.5	-0.9	0.1
Nayarit	8,167.0	8,669.3	8,512.5	-0.4	-1.8
Nuevo León	20,639.9	20,507.2	21,234.8	-1.7	3.5
Oaxaca	34,627.3	34,494.0	35,795.4	-1.2	3.8
Puebla	29,707.7	30,743.8	30,893.5	-0.6	0.5
Querétaro	10,167.7	9,850.2	10,501.9	-1.3	6.6
Quintana Roo	8,800.7	8,830.2	9,199.9	-0.1	4.2
San Luis Potosí	16,872.3	17,340.7	17,495.9	-0.9	0.9
Sinaloa	15,928.2	15,964.2	16,465.7	-1.2	3.1
Sonora	14,117.5	14,208.3	14,599.3	-1.1	2.8
Tabasco	12,857.4	12,735.9	13,433.2	-0.1	5.5
Tamaulipas	18,893.5	19,315.0	19,351.8	-2.1	0.2
Tlaxcala	8,472.3	8,359.4	8,616.2	-2.8	3.1
Veracruz	45,611.3	45,523.2	47,369.2	-0.7	4.1
Yucatán	10,759.9	11,131.1	11,146.2	-1.0	0.1
Zacatecas	10,549.5	11,065.6	10,977.0	-0.5	-0.8
No distribuible	0.0	11,694.3	0.0	n.a.	-100.0

Nota: Para la presentación del Ramo 33 Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

Del total de entidades federativas, 23 ejercieron menos recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2016, con relación a los recursos ejercidos en 2015.

El Estado de México reporta los incrementos reales anuales más elevados de las transferencias pagadas en 2016 por este concepto, con 33.2 por ciento, seguido por Sonora (25.0%) y Baja California Sur (10.4%). Por otro lado, dentro de los nueve estados que presentan decrementos, en términos reales, destacan: Quintana Roo (-42.9%), Veracruz (-41.7%) y Durango (-33.1%).

Adicionalmente, los estados con los incrementos más significativos por este concepto respecto a lo estimado para 2016 son el Estado de México, con una variación de 285.1 por ciento; Baja California Sur, con 120.3 por ciento; y Chiapas con 108.3 por ciento. En contraste, la Ciudad de México es la única entidad federativa en presentar un decremento en comparación a lo aprobado por 10.6 por ciento (Tabla 10).

Tabla 10

**Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa,
2015-2016**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2015	Aprobado 2016	Ejercido 2016	Variación (3)-(1)	Variación (3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	241,129.9	215,103.0	231,167.1	-8.4	7.5
Aguascalientes	2,740.2	1,564.0	2,311.0	-19.4	47.8
Baja California	5,855.6	2,821.5	5,389.0	-12.0	91.0
Baja California Sur	2,212.0	1,159.9	2,555.4	10.4	120.3
Campeche	2,728.0	1,753.5	2,472.3	-13.4	41.0
Coahuila	5,820.6	3,377.6	6,140.4	0.8	81.8
Colima	2,358.7	1,836.1	2,449.1	-0.7	33.4
Chiapas	8,927.4	3,708.8	7,724.7	-17.3	108.3
Chihuahua	6,166.5	3,289.3	4,713.9	-26.9	43.3
Ciudad de México	5,860.6	6,546.7	5,855.5	-4.5	-10.6
Durango	6,136.0	2,739.4	4,291.8	-33.1	56.7
Guanajuato	5,287.7	3,117.9	5,201.9	-6.0	66.8
Guerrero	6,228.1	4,007.5	7,048.4	8.2	75.9
Hidalgo	5,376.5	3,045.1	5,334.2	-5.2	75.2
Jalisco	9,929.1	6,919.9	8,964.4	-13.7	29.5
México	15,438.9	5,586.0	21,508.9	33.2	285.1
Michoacan	6,452.0	3,784.5	7,000.9	3.7	85.0
Morelos	3,356.5	2,130.8	3,419.4	-2.6	60.5
Nayarit	2,886.7	2,076.7	3,015.4	-0.1	45.2
Nuevo León	10,468.9	6,011.4	8,589.1	-21.6	42.9
Oaxaca	4,403.3	3,046.6	4,643.3	0.8	52.4
Puebla	8,366.7	5,906.4	8,762.0	0.1	48.3
Querétaro	3,316.5	2,368.9	3,508.8	1.1	48.1
Quintana Roo	3,106.8	1,474.2	1,855.7	-42.9	25.9
San Luis Potosí	4,514.7	2,909.9	4,429.5	-6.2	52.2
Sinaloa	8,324.2	5,394.2	7,415.5	-14.8	37.5
Sonora	4,996.4	3,608.8	6,535.2	25.0	81.1
Tabasco	5,527.4	3,326.9	5,325.7	-7.9	60.1
Tamaulipas	5,549.6	3,658.1	5,112.3	-11.9	39.8
Tlaxcala	2,178.0	1,554.1	2,075.7	-8.9	33.6
Veracruz	10,365.6	5,146.6	6,324.1	-41.7	22.9
Yucatán	5,104.0	2,892.2	4,670.9	-12.5	61.5
Zacatecas	4,905.5	2,896.5	4,644.2	-9.5	60.3
No distribuible	56,241.3	105,442.6	51,878.7	-11.8	-50.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Veinte de las 32 entidades federativas registraron caídas reales de recursos federalizados del Ramo 23 ejercidos en el 2016, comparados con los montos ejercidos un año antes.

Para el ejercicio fiscal 2016, dentro del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las entidades federativas más beneficiadas por los recursos transferidos vía este concepto respecto al año anterior, en términos reales, han sido: Chihuahua (152.0%) y Ciudad de México (38.9%). Sin embargo, durante el mismo periodo, diez estados registraron contracciones reales anuales, destacando Sonora (-66.6%), Nuevo León (-56.3%) y Morelos (-53.8%).

Al comparar los recursos ejercidos con los aprobados del Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en 2016, se debe señalar que en el presupuesto aprobado los recursos identificados del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, lo que implica que no sea posible su partición por estado. De esta forma, se ha optado por reportar el monto completo asignado por zona metropolitana para cada una de las entidades federativas a las que pertenecen los recursos, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto. Sin embargo, al ejercerse estos montos, los recursos son efectivamente distribuidos entre las entidades correspondientes y por lo tanto asignándoles una menor transferencia que la registrada en el presupuesto aprobado.

Considerando lo anterior, los estados con las variaciones positivas más significativas de los recursos ejercidos con relación a lo estimado por concepto del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 son: Colima (534.3%) y San Luis Potosí (316.6%). Cabe destacar que Hidalgo es el único estado que exhibe un decremento respecto a lo aprobado por 43.5 por ciento, probablemente como resultado de la distribución de los recursos del Fondo Metropolitano para la zona del Valle de México, de los cuales Hidalgo participa de forma marginal (Tabla 11).

Tabla 11

**Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad
Federativa, 2015-2016**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2015	Aprobado 2016	Ejercido 2016	Variación (3)-(1)	Variación (3)-(2)
	(1)	(2)*	(3)	Real %	%
Total	130,091.1	66,879.1	117,539.1	-13.6	75.7
Aguascalientes	1,089.7	583.3	1,369.2	20.1	134.7
Baja California	2,972.7	1,209.7	2,060.1	-33.8	70.3
Baja California Sur	1,615.7	541.8	2,155.7	27.5	297.9
Campeche	2,197.3	374.1	1,141.0	-50.4	205.0
Coahuila	2,477.1	1,523.4	3,187.4	23.0	109.2
Colima	1,623.5	212.4	1,347.5	-20.7	534.3
Chiapas	7,507.9	3,479.5	5,344.1	-32.0	53.6
Chihuahua	699.6	446.7	1,844.6	152.0	312.9
Ciudad de México	11,104.7	10,217.2	16,133.0	38.9	57.9
Durango	3,198.7	1,332.1	3,419.7	2.2	156.7
Guanajuato	3,232.9	2,246.4	3,276.9	-3.1	45.9
Guerrero	5,253.7	2,134.8	4,965.5	-9.7	132.6
Hidalgo	3,003.0	5,573.1	3,146.4	0.2	-43.5
Jalisco	3,551.8	3,048.9	3,193.0	-14.1	4.7
México	13,215.3	9,002.6	13,202.4	-4.5	46.7
Michoacan	3,094.7	2,045.9	3,863.1	19.3	88.8
Morelos	3,121.9	1,008.1	1,507.6	-53.8	49.6
Nayarit	2,509.3	803.1	1,873.3	-28.6	133.2
Nuevo León	6,524.4	1,662.8	2,979.8	-56.3	79.2
Oaxaca	5,034.9	2,096.0	6,427.8	22.0	206.7
Puebla	7,302.2	2,192.8	6,574.0	-13.9	199.8
Querétaro	1,740.7	1,123.9	2,319.5	27.4	106.4
Quintana Roo	1,190.5	458.1	1,667.7	33.9	264.0
San Luis Potosí	3,628.5	674.3	2,809.0	-26.0	316.6
Sinaloa	3,436.0	950.9	3,518.3	-2.1	270.0
Sonora	6,051.4	821.4	2,112.9	-66.6	157.2
Tabasco	2,178.4	1,060.5	1,916.2	-15.9	80.7
Tamaulipas	3,031.2	1,079.7	2,951.4	-6.9	173.4
Tlaxcala	1,193.1	939.5	944.8	-24.3	0.6
Veracruz	6,356.1	1,528.3	4,027.5	-39.4	163.5
Yucatán	3,199.9	1,126.3	3,165.9	-5.4	181.1
Zacatecas	2,915.3	1,323.5	3,093.6	1.4	133.7
No distribuible	4,839.0	13,166.0	0.0	-100.0	-100.0

*En el aprobado para 2016, el total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto. En los ejercicios, estos montos son efectivamente distribuidos por entidad federativa.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.5. Protección Social en Salud

Los únicos estados que mostraron un ligero incremento anual, en términos reales, en 2016, de los recursos para la Protección Social en Salud pagados son: Yucatán (8.2%) y Ciudad de México (0.7%). En contraste, el resto de las entidades federativas registran caídas reales, entre las más pronunciadas se observan: Aguascalientes (-23.2%), Jalisco (-20.9%), y Puebla (-18.2%).

Por otro lado, no es posible identificar en el Presupuesto aprobado la distribución geográfica de los recursos de Protección Social en Salud, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas, con la finalidad de conocer entre otras cosas el monto de la transferencia de recursos a los estados. Por lo anterior, no es posible realizar la comparación de los recursos ejercidos en 2016 vía el Sistema de Protección Social en Salud con lo aprobado para el año de referencia (Tabla 12).

Tabla 12

**Recursos para Protección Social en Salud Pagados por Entidad Federativa,
2015-2016**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2015	Aprobado 2016	Ejercido 2016	Variación (3)-(1)	Variación (3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	72,149.6	75,437.2	70,824.5	-6.2	-6.1
Aguascalientes	308.5	0.0	247.8	-23.2	n.a.
Baja California	1,134.9	0.0	1,009.6	-15.0	n.a.
Baja California Sur	123.5	0.0	125.8	-2.6	n.a.
Campeche	301.2	0.0	291.8	-7.4	n.a.
Coahuila	475.8	0.0	463.7	-6.8	n.a.
Colima	159.9	0.0	156.4	-6.5	n.a.
Chiapas	3,528.0	0.0	3,527.6	-4.4	n.a.
Chihuahua	1,272.6	0.0	1,159.6	-12.9	n.a.
Ciudad de México	20,334.7	31,170.3	21,418.0	0.7	-31.3
Durango	479.0	0.0	480.3	-4.1	n.a.
Guanajuato	4,255.6	0.0	3,895.1	-12.5	n.a.
Guerrero	1,866.1	0.0	1,816.2	-7.0	n.a.
Hidalgo	1,343.2	0.0	1,282.8	-8.7	n.a.
Jalisco	3,580.0	0.0	2,964.0	-20.9	n.a.
México	8,295.6	0.0	8,441.7	-2.7	n.a.
Michoacan	2,767.0	0.0	2,667.0	-7.9	n.a.
Morelos	984.5	0.0	965.9	-6.2	n.a.
Nayarit	395.6	0.0	391.0	-5.5	n.a.
Nuevo León	1,122.8	0.0	1,067.9	-9.1	n.a.
Oaxaca	2,219.3	0.0	2,265.0	-2.4	n.a.
Puebla	4,573.3	0.0	3,912.2	-18.2	n.a.
Querétaro	711.1	0.0	709.7	-4.6	n.a.
Quintana Roo	455.3	0.0	451.8	-5.1	n.a.
San Luis Potosí	1,407.2	0.0	1,364.4	-7.3	n.a.
Sinaloa	755.7	0.0	777.0	-1.7	n.a.
Sonora	607.9	0.0	615.7	-3.2	n.a.
Tabasco	1,461.6	0.0	1,423.2	-6.9	n.a.
Tamaulipas	1,004.3	0.0	1,042.9	-0.7	n.a.
Tlaxcala	831.1	0.0	759.0	-12.7	n.a.
Veracruz	4,252.9	0.0	3,886.3	-12.6	n.a.
Yucatán	597.4	0.0	676.2	8.2	n.a.
Zacatecas	543.9	0.0	568.9	0.0	n.a.
No distribuible	0.0	44,266.9	0.0	n.a.	-100.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016
Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios

Anexo

Gasto Federalizado 2015-2016

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercicio 2015	Aprobado 2016	Ejercicio 2016	Variación (3)-(1)	Variación (3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	1,715,506.3	1,702,627.1	1,781,660.7	-0.7	4.6
Ramo 28 Participaciones Federales	629,130.3	678,747.3	693,777.6	5.4	2.2
Fondo General de Participaciones	469,609.2	489,849.6	504,518.70	2.7	3.0
Fondo de Fomento Municipal	23,422.3	24,282.3	25,166.40	2.7	3.6
Fondo de Compensación del ISAN	2,219.2	2,282.9	2,282.90	-1.7	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	29,486.3	30,352.8	30,966.10	0.4	2.0
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	21,567.6	20,412.1	21,542.10	-4.5	5.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,909.2	2,290.1	1,800.10	-9.9	-21.4
Incentivos Específicos del IEPS	11,689.8	12,062.6	11,651.70	-4.7	-3.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	6,291.6	3,985.6	3,985.60	-39.4	0.0
Fondo de Compensación	4,801.3	4,536.0	4,790.40	-4.6	5.6
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,185.4	3,302.4	3,422.60	2.7	3.6
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	393.6	247.9	258.6	-37.2	4.3
Incentivos por el ISAN	7,251.1	7,299.1	9,070.10	19.6	24.3
ISR por salarios en las entidades federativas	30,586.0	62,200.2	54,080.40	69.0	-13.1
Tenencia o uso de vehículos	691.9	0.0	327.2		n.a.
Otros Incentivos Económicos	16,025.80	15,643.7	19,914.70	18.8	27.3
Ramo 33 Aportaciones Federales	643,005.3	666,460.5	668,352.5	-0.6	0.3
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	378,517.7	393,241.7	391,974.9	-1.0	-0.3
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	81,502.0	82,446.0	85,838.8	0.7	4.1
Infraestructura Social (FAIS)	58,503.0	61,419.6	61,419.6	0.4	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	18,827.2	19,765.8	19,765.8	0.4	0.0
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	59,263.9	62,218.5	62,218.5	0.4	0.0
Seguridad Pública (FASP)	8,191.0	7,000.0	7,000.0	-18.3	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,819.7	6,373.9	6,139.7	0.8	-3.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	32,380.9	33,995.2	33,995.2	0.4	0.0
Convenios de Descentralización y Reasignación	241,129.9	215,103.0	231,167.1	-8.4	7.5
Protección Social en Salud	72,149.6	75,437.2	70,824.5	-6.2	-6.1
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	130,091.2	66,879.1	117,539.1	-13.6	75.7
Proyectos de Desarrollo Regional	9,931.5	20,071.4	7,408.2	-28.7	-63.1
Fondo Metropolitano	10,158.6	10,400.3	8,431.3	-20.7	-18.9
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	6,622.9	7,192.7	4,622.5	-33.3	-35.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	4,839.0	3,110.7	3,110.7	-38.6	0.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.0	9,948.7	9,307.0	n.a.	-6.4
Fondo de Capitalidad	3,421.6	4,000.0	3,952.4	10.4	-1.2
Programas Regionales	3,341.5	1,716.3	7,406.4	111.9	331.5
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	3,739.9	4,067.1	3,738.8	-4.4	-8.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	1,500.0	1,500.0	-4.4	0.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	591.1	600.0	540.5	-12.6	-9.9
Fondo para Fronteras	0.0	1,600.0	0.0	n.a.	-100.0
Fondo Sur-Sureste	493.2	500.0	494.9	-4.1	-1.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	190.0	335.0	166.9	-16.0	-50.2
Fondo de Apoyo a Migrantes	292.4	300.0	299.6	-2.0	-0.1
Fortalecimiento Financiero	0.0	1,481.0	62,258.1	n.a.	4,103.8
Provisión para la Armonización Contable	55.8	55.9	51.9	-11.1	-7.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	4,971.6	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	3,392.4	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	2,535.1	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Cultura	2,126.2	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Contingencias económicas	70,100.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur	300.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
DIF-CDMX	505.0	0.0	505.0	-4.4	n.a.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	15.4	0.0	18.2	12.8	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	2,744.2	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	968.0	0.0	982.5	-3.0	n.a.
Recaudación Federal Participable	2,398,689.5	2,428,227.8	2,626,724.1	4.7	8.2

n.a.: No aplica. IDH: Índice de Desarrollo Humano.

¹El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016*, México, 30 de abril de 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015*, México, 30 de abril de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*, México, 27 de noviembre de 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de diciembre de 2015.



www.cefp.gob.mx